

**Petición nº 442.769**

**ASUNTO:** Conservación de plaza en distrito Santa Isabel.

**AL SERVICIO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS  
(WEB MUNICIPAL)**

Para que este Servicio pudiera llevar a cabo la actuación que se solicita es necesario que se disponga de la correspondiente partida presupuestaria.

En los presupuestos de 2015 ni en el borrador que disponemos de 2016 figura partida presupuestaria para ello.

Se deberá dirigir a la Junta Municipal de Distrito que le corresponda e instar a la misma para que el equipo de Gobierno Municipal disponga la correspondiente partida para poder llevar a cabo la actuación solicitada.

I.C. de Zaragoza a 5 de noviembre de 2015

